



STCST
202638701110701
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 13 de 2026

Señor
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta Derecho de petición 202618501265592 de fecha 04/08/2026 -
Requerimiento IDU No. 325654 Bogotá te escucha radicado BTE 5458222026
CONTRATO IDU 1588 2025 E IDU 1574 2025

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido al Instituto de Desarrollo Urbano, realizado mediante comentario a la red Social X, radicado IDU No. 202618501265592 del 04/08/2026.

“(…)

Y para cuando la diagonal 47 en Normandía, solo arreglaron 10 metros y ¿el resto?

“(…)”

Al respecto se da respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Respuesta: En atención a la situación expuesta respecto de la continuidad de las actividades de conservación que se venían ejecutando en la Diagonal 47, sector Normandía, se informa que, de acuerdo con la información suministrada por el contratista CONSORCIO SAN RAFAEL II, las actividades de conservación sobre el corredor vial iniciaron el 28 de julio de 2026 y hacen parte de las intervenciones previstas en el marco del Contrato de Obra IDU-1588-2025.

En relación con la interrupción temporal de las actividades, el contratista informó que esta obedeció a una situación presentada con el suministro de mezcla asfáltica, debido a una

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST
202638701110701
Información Pública
Al responder cite este número

falla en la planta de producción de su proveedor, circunstancia que afectó la disponibilidad del material requerido para continuar con las labores programadas.

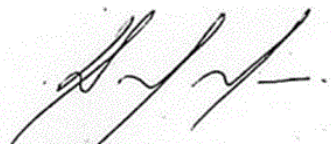
Una vez superada dicha situación, las actividades de obra fueron **reanudadas el 04 de agosto de 2026**, retomando la ejecución de las labores programadas y las gestiones necesarias para dar continuidad a la intervención.

De acuerdo con la programación vigente, se tiene previsto que las actividades correspondientes al corredor vial sean culminadas durante el mes de **septiembre de 2026**, de conformidad con las condiciones técnicas, operativas, climáticas y de suministro que se presenten durante la ejecución de las obras.

En este sentido, se precisa que la interrupción presentada correspondió a una situación temporal asociada al suministro de mezcla asfáltica y no a la finalización de la intervención del corredor vial, por lo que las actividades continuarán de acuerdo con la programación establecida y con el alcance previsto para la intervención.

Esperamos de esta forma haber atendido de manera satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad y quedamos atentos a cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 13-08-2026 11:29:58 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO SAN RAFAEL II - Bogotá DC - Bogotá - KR 70 B 125 03 - consorcio.rafaelii@gmail.com

Con Copia a: CONSORCIO CONSULTORES IDU 17 - Bogotá DC - Bogotá - CL 104 A 47 A 58 - ConsorcioConsultoresIDU17@ingeplan.co

Elaboró: PEDRO ALEJANDRO PRIETO BAUTISTA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2